



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 22 de noviembre de 1980

Núm. 271

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de cobrar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.549

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 15 del presente mes, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de fecha 29 de julio del presente año, relativo a modificación de la plantilla de funcionarios en el sentido siguiente:

- Amortización de plazas vacantes:
 - Una de cabo de la Policía municipal.
 - Una de administrador del Mercado.

Creación de las siguientes plazas, con jubilación a los 65 años de edad:

- Una de auxiliar de Administración general en el subgrupo de igual denominación, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

- Una de oficial albañil y once de operarios en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 la primera y 3 las últimas.

Visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, ha resuelto el visado favorable de la modificación de plantilla que se ha solicitado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1980.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 9.550

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 15 del presente mes, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud de fecha 30 de

septiembre del presente año, relativo a transformación de una plaza vacante de la escala técnico-administrativa a extinguir en una de auxiliar de Administración general, en el subgrupo de igual denominación y con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4; visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla que se ha solicitado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1980.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 9.392

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino del Vado, sin número, la instalación y funcionamiento de elementos para la elaboración de embudido de sangre, en calle Borja, 49, con siete motores de 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.393

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino del Vado, sin número, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en urbanización «Vadorrey», bloque 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.394

Han solicitado don Antonio Salós Bescós y don Raúl Paesa Andrés la instalación y funcionamiento de elementos para la elaboración de embudido de sangre, en calle Borja, 49, con siete motores de 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. —
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.395

Ha solicitado el Presidente de la Agrupación Artística Aragonesa la instalación y funcionamiento de aire acondicionado, sito en calle La Gasca, 23,

con catorce motores de 74'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.396

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Loarre, 20-26, con acceso por calle Hogar Cristiano, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.397

Ha solicitado la «Empresa Nacional del Gas», S. A., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de mantenimiento de vehículos y aparatos manométricos, en carretera de Madrid, kilómetro 306'400 (centro de explotación del gasoducto Barcelona-Bilbao), con tres motores de 5'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1980. —
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.398

Ha solicitado «Mercantil de Viviendas Protegidas», S. A. («Merviprosa»), la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado, sito en camino del Vado, sin número (urbanización «Vadorrey», bloque 5).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.399

Ha solicitado el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola la instalación y funcionamiento de frigoríficos, aire acondicionado y demás elementos, en calle Cuatro de Agosto, 4 y 6 (cafetería-cervecería), con diez motores de 5'60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.400

Ha solicitado «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de planta de mezcla de aire metanado y de acondicionamiento del gas, red de introducción de aire metanado y estación de regulación de media-baja presión.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.351

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 316 de 1980, promovido por don Angel Estela Pasamar y ocho más, contra resolución de la Secretaría general del Fondo de Garantía Salarial, fecha 10 de septiembre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por los actores, trabajadores que fueron de la empresa «Soloru», S. L., de Zaragoza, contra la de la Comisión provincial de dicho Fondo en esta ciudad, fecha 6 de junio de 1980, desestimatoria de solicitud de pago de cantidades que, en concepto de indemnización por despido improcedente, habían sido señaladas por la Magistratura de Trabajo número 2 de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.352

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 315 de 1980, promovido por don Balbino Lázaro Juste y dos más, contra resolución de la Secretaría general del Fondo de Garantía Salarial, fecha 5 de septiembre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por los actores, trabajadores que fueron de la empresa «Luciano Díez Blanco», de Zaragoza, contra la de la Comisión provincial de dicho Fondo en esta ciudad, fecha 26 de junio de 1980, desestimatoria de petición de abono de cantidades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.438

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 317 de 1980, promovido por don Valentín Fatás Cebrián, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de fecha 28 de agosto de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 de enero de 1979, desestimatoria de petición de actualización de pensión de jubilación y contra esta última.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.487

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 322 de 1980, promovido por don Antonio Plató Chamochón, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, de 15 de febrero

del año en curso, sobre imposición de sanción por infracción urbanística, como promotor de obras de acondicionamiento de local para instalación de restaurante-marisquería en avenida de Independencia, núm. 1, y de 5 de septiembre siguiente, desestimatoria de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.488

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 321 de 1980, promovido por la sociedad «Construcciones Inmobiliarias Los Arcos», S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 1.º de febrero del año en curso, por el que se le informaba de la imposibilidad de devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a calle Croacia, angular a calle Daroca, y de 31 de octubre siguiente, que mantiene el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.489

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 319 de 1980, promovido por don Isidro Faló Roma, contra resolución de la Secretaría general del Fondo de Garantía Salarial, fecha 2 de octubre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Comisión provincial de dicho Fondo en Zaragoza de 18 de junio de 1980, por la que se declaraba el derecho del actor a percibir determinadas cantidades correspondientes a salarios, denegándose la cantidad reclamada de indemnización por despido de la empresa «Manufacturas Viber», sociedad anónima, de la que era trabajador.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.377

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesión del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Calatayud a don Ramón Casillas Arneta, cargo para el que fue designado por Orden del Ministerio de Economía de fecha 27 de septiembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980. — El Secretario, Mariano Sierra Giménez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 9.391

Comisaría de Aguas del Ebro

La Federación Aragonesa de Remo ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce y zona de policía del río Segre (cola del embalse de Ribarroja), en término municipal de Mequinenza (Zaragoza).

De acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por Ingeniero de Caminos, las obras previstas son las siguientes:

Señalización de una pista de regatas, compuesta por siete carriles de 2.000 metros de longitud y 15 metros de anchura, mediante cables de acero sumergidos que soportarán boyas de balizamiento.

Construcción de un espigón situado en el origen de la pista y en una zona donde el embalse forma un entrante en la margen derecha. Se proyecta de escollera en forma de «L», con acceso desde la carretera de Fraga a Mequinenza, y sus dimensiones serán: 119 metros el brazo normal a la corriente, correspondiendo 56 metros a brazo paralelo a la pista. Dicho espigón tiene por finalidad el anclaje de los cables de señalización de la pista y el desvío de posibles corrientes que pudieran existir. El ancho en coronación será de 6 metros, situándose a la cota 72.

Cabinas para alineador y cronómetros en la margen y cabina para «starter» en el propio espigón.

Hangares para almacenamiento de embarcaciones.

Servicios sanitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 9.403

Por la Comisaría de Aguas del Ebro, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las obras relativas al proyecto de defensa del casco urbano de Alcalá de Ebro contra las inundaciones del río Ebro.

Las obras detalladas en el proyecto consisten en la construcción de un cinturón elevado a la cota 233,50, que comenzando en la margen oeste de la carretera de acceso al pueblo, rodea totalmente a éste y termina en un camino elevado. La longitud total del cinturón es de 2.026 metros. Además de este cinturón de defensa contra inundaciones se construye un refuerzo de las defensas existentes en la margen derecha del río por medio de un vertido de escollera, previa regularización de la margen, en una longitud de 460 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.430

Con fecha 6 de octubre de 1980 se resolvió el expediente sancionador, de referencia 79-D-1230, incoado contra doña Amalia Villa Lázaro, con domicilio en Zaragoza (calle Marqués de Ahumada, 26), en los términos siguientes:

«Resultando que le fueron formulados cargos a Amalia Villa Lázaro y a don Antonio Iranzo Burillo por la construcción, por parte de ambos, de un espigón de grava y tierra en la margen derecha del río Ebro, paraje «El Tollo», término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza), sin autorización de este Servicio, pudiendo ocasionar daños en la margen opuesta, en caso de avenidas, contravención prevista en el artículo 30, apartado 3, del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y modificado por el de 25 de mayo de 1972;

Considerando que en el plazo destinado para su defensa no ha presentado alegación alguna, entendiéndose con ello que admite los citados cargos,

Esta Comisaría de Aguas, en uso de sus facultades y con esta fecha, acuerda sancionarle con la multa de 10.000 pesetas, que, en papel de pagos al Estado y en el plazo de un mes, deberá ingresar en estas oficinas, advirtiéndole que esta resolución es ejecutiva y puede reclamarse el pago por la vía de apremio.

Además se le requiere para que en el plazo de un mes demuela el citado espigón, que enfoca directamente las aguas hacia la huerta de Villafranca, en la curva de «El Prado».

Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta notificación y previo ingreso del importe de la

sanción en cualquier sucursal de la Caja General de Depósitos.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personal a los mismos de la transcrita resolución.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 9.348

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

Domicilio: Fuentes de Ebro.

Referencia: AT 235-80.

Emplazamiento: Fuentes de Ebro (eras de Santa Bárbara).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 295 metros de longitud, que arrancará de línea de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al colegio nacional «Luis García Sáinz», de esa localidad.

Presupuesto: 928.961 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.484

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: César y Jesús Langa-rilla Torrubia.

Domicilio: Calatorao.

Referencia: AT 232-80.

Emplazamiento: Calatorao, en carretera a Borja, kilómetro 4'7, que deriva de la de Madrid-Francia.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 49'5 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» circunvalación de Calatorao.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un taller de reparación de automóviles.

Presupuesto: 258.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en

el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.433

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de tres ET de 2 x 400 KVA cada una y su acometida a 10 KV (AT 68-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para tres estaciones transformadoras de interior y su acometida subterránea, situadas en término municipal de Zaragoza, polígono 54 (avenida de Cataluña, kilómetro 32'5'2), destinadas a suministro de energía eléctrica a las naves industriales del polígono de actuación aislada núm. 54 de Zaragoza, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Joaquín Capablo Alquézar, en Zaragoza y julio de 1978, con presupuesto de ejecución de 6.728.370 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: Tres de 2 x 400 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montada en casetas, con el siguiente aparellaje:

ET números 2, 3 y 4, casetas prefabricadas tipo jardín, con:

Dos celdas de entrada y salida, cada una con un interruptor tripolar para 630 A y 17'5 KV.

Dos celdas de protección, cada una con un interruptor tripolar para 630 A y 17'5 KV, y cuchillas de puesta a tierra y cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0'380-0'220 kilovatios.

La ET núm. 1 será construida para «ERZ» y será objeto de proyecto independiente.

La alimentación de la ET se realizará a partir de la ET núm. 1, por calle subterránea de 3 x 150 milímetros, de Al, de 12-15 KV.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.434

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, núm. 5 del polígono Monsalud, en el término municipal de Zaragoza (AT 71-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-

bre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, número 5 del polígono Monsalud, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 13 de marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles de 100.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.435

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, núm. 9 del polígono de Monsalud, de Zaragoza (AT 72-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, número 9 del polígono Monsalud, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 14 de marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.
Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.
Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:
Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.
Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles de 100.
Un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.
Un cuadro de baja tensión.
Zaragoza, 12 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.436

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, núm. 1 del polígono de Monsalud, de Zaragoza (AT 73-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, número 1 del polígono Monsalud, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 12 de marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.
Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.
Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:
Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.
Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Un cuadro de baja tensión.
Zaragoza, 12 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.437

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y acometida a 15 KV, en término municipal de Pedrola, para ERM Z-3 de Luceni y EPC número 16 de Pedrola, para «Enagás» (AT 49-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la «Empresa Nacional del Gas», S. A. («Enagás»), con domicilio en avenida de América, 38, Madrid-2, para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pedrola, a la altura del kilómetro 262'017 de la autopista A-68, Tudela-Zaragoza, destinada a suministro de energía eléctrica para ERM Z-3 de Luceni y EPC número 16 de Pedrola, del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Bilbao, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Crescencio Urueña Fernández, en Zaragoza, el 15 de noviembre de 1979, con presupuesto de ejecución de pesetas 2.003.975.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.
Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.
Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.
Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 2.181 metros de longitud, que arrancará de la línea a Pedrola, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.431

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Núm. 2.328, «Virgen de Morona», de 200 pertenencias de caolín, sita en término municipal de Cubel, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público con declaración de terreno franco, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

El terreno de esta concesión se halla dentro de la reserva a favor del Estado para minerales radiactivos, zona 57, Due-ro-Ebro-Tajo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1980.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.432

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Núm. 1.831, «San Antonio», de treinta y dos pertenencias de sal gema, sita en término de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público con declaración de terreno franco, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

El terreno de esta concesión se halla dentro de la reserva a favor del Estado para minerales radiactivos, zona 57, Due-ro-Ebro-Tajo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.346

Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO SOCIAL URBANO

Resolución de 21 de octubre de 1980, de la Administración del Patrimonio Social Urbano, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un local comercial en el grupo de viviendas correspondiente al expediente 793, en Zaragoza.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de un local comercial en el grupo de referencia en Zaragoza, que a continuación se relaciona, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:
Número local, 9.289.

Superficie aproximada, 109,20.

Importe tipo, 2.402.400 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de marzo de 1979, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), de Zaragoza.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Zaragoza, a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo...

mo día natural siguiente a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid a 30 de octubre de 1980. — El Director general, Angel-Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.

Núm. 9.491

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.819 de 1979, seguido contra don Juan-José Lasarte Agustín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática, marca «Harsha», para niquelado y cromado. Valorada en 450.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, bajo la custodia de don Juan-José Lasarte Agustín, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo bajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.494

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.977 de 1979, seguido contra don Manuel Villar Gallel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico, de 1'20 x 0'50 metros aproximadamente, marca «Ede-sa», sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai rojo. Valorado en 8.000 pesetas.

Una mesa redonda, de unos 70 centímetros de diámetro aproximadamente. Valorada en 1.500 pesetas.

Una mesa de libro, de 1'40 metros de larga aproximadamente. Valorada en 3.000 pesetas.

Un taquillón con encimera de mármol. Valorado en 4.000 pesetas.

Una librería de 2'50 x 2 metros aproximadamente. Valorada en 25.000 pesetas.

Una librería de 2 x 2 metros aproximadamente. Valorada en 20.000 pesetas.

Un comodín con encimera de cristal, de 1 metro aproximadamente. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario de dormitorio. Valorado en 3.000 pesetas.

Seis sillas de salón, tapizadas en plástico color marrón. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un aparato de luz, de cristal y metal, con cinco brazos. Valorado en 2.000 pesetas.

Un aparato de televisión en blanco y negro, marca «Inter», sin número visible, de 23 pulgadas. Valorado en 16.000 pesetas.

Una máquina de coser antigua, marca «Singer», sin número visible. Valorada en 3.000 pesetas.

Un armario en color blanco, de 1'30 x 2'20 metros aproximadamente. Valorado en 4.000 pesetas.

Una repisa de tres aparadores. Valorada en 1.500 pesetas.

Dos mesillas de noche. Valoradas en 3.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca «Aspes», sin número visible. Valorada en pesetas 7.000.

Una lavadora automática, marca «Kelvinator», modelo K-2605, sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Una mesita de cocina. Valorada en 500 pesetas.

Un armario de cocina. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario de baño. Valorado en 1.500 pesetas.

Una mesa para el televisor. Valorada en 1.000 pesetas.

Tres lámparas o aparatos de luz, de metal y cristal. Valoradas en pesetas 3.000.

Total, 147.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Villar Gallel, con domicilio en camino de la Almozara, 39, cuarto A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.531

FABARA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 12 del actual, acordó señalar el día 5 de diciembre de este año, a las doce horas y en el salón de actos de la Casa Consistorial, para la realización de los exámenes del concurso de la plaza de guardia urbano de Recaudación de Arbitrios, vacante en este municipio y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 30 de septiembre próximo pasado.

Asimismo declaró admitidos a los siguientes solicitantes:

Emilio Carceller Celma, Isidro Mestre Forner, Francisco Brau Bielsa y Manuel Suñer Esqué.

Fabara, 13 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.504

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.394 de 1980 a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», sociedad anónima, contra don Javier Obalat Pastor (Vicente Berdusán, 20), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Liberator», de 23 pulgadas, con elevador marca «Dimatra»; en pesetas 9.000.

2. Un tocadiscos marca «Stiberto» con dos baffles; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Crolls»; en 5.000 pesetas.

Están depositados en poder de la esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.505

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.285 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Talleres Unidos», S. A., contra «Aglomerados Martínez», S. A., con domicilio en Albaterra (Mas del Bou, número 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala internacional, modelo H-60, articulada; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.508

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 871 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Industrias Aragonas del Embalaje», S. A., contra «Artes Gráficas Murcia», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de coser, marca «Bar-dolet», automática, en muy buen estado; tasada en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.503

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 877 de 1980, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Construcciones Bilza», S. A., contra don Julián Colado Romero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Mini 1000», matrícula M-798.270; en 40.000 pesetas.

Un televisor marca «Thomson», en color, de 27 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, con número A0-134-629; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en madera, con laterales forrados en cuero, de 1'50 x 0'80; en 6.000 pesetas.

Tres sillones a juego, tapizados tanto el respaldo como los asientos; en 3.000 pesetas.

Una vitrina a juego con la mesa, de tres cuerpos, de 2 x 1 x 0'40 metros; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.506

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 418 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Asín y Francia», S. A., contra don José Angel Mateo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una mesa metálica, con tablero de fórmica y cuatro cajones al lado derecho; en 6.000 pesetas.

Una estantería metálica, con cajones en la parte inferior y dos estantes en la parte superior; en 5.000 pesetas.

Una máquina de roscar, marca «Super-Ego», eléctrica, de 3'5 pulgadas; en 90.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio de fontanería, sito en la calle Sangenis, núm. 40, propiedad de doña Ascensión Labella, con domicilio en la misma calle de Sangenis, núm. 40, interior; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.507

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 200 de 1980-A, seguido a instancia de don Francisco Azón Aznar, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Alvarez González, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vigo (travesía de la Esperanza, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno eléctrico, de la casa «Matador-Ipsa» (maquinaria), de Vizcaya, de unos 4 x 2 x 2 metros; en 200.000 pesetas.

2. Una amasadora eléctrica, marca «Maquipán»; en 30.000 pesetas.

3. Una pesadora automática, marca «Terré», de Barcelona; en 40.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local dedicado al negocio de panadería, sito en el número 13 de la travesía de la calle de la Esperanza, de la ciudad de Vigo; en 100.000 pesetas.

Los posibles rematantes en el derecho de traspaso habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.509

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.129 de 1980-B, seguido a ins-

tancia de «Hornos Industriales Pujol», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Arriaga Segarra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cadrete (carretera de Valencia, kilómetro 11'700), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno intermitente a gas propano, marca «Fipo Hobby», modelo CA-AT-Superal, de baja inercia térmica, con una capacidad de 0'50 metros cúbicos, temperatura 1.300° C, con equipo lisotérmico incluido; en 250.000 pesetas.

2. Un horno eléctrico, fabricado por la casa «Forjas», para cocer decorados, y su cuadro de control de temperatura; en 90.000 pesetas.

Total, 340.000 pesetas.

Según manifestación del demandado, ambos bienes se encuentran embargados por impagos a la Seguridad Social.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.510

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 388 de 1979-A, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Hermenegildo Mozo», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la

rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Mozo Cillero, con domicilio en Valladolid (calle Salud, núm. 50), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos grúas «Magomo Braun», con dos polipastos marca «Magomo», tipo E-50-AC-II, modelo bicarril, con carga 10.000 kilogramos, recorrido del gancho 10 metros, velocidad de elevación 4 metros (1.000), motor de elevación de 12 CV; en 600.000 pesetas.

2. Dos grúas-puente con dos polipastos marca «Magomo», tipo E-50-5-C-II, modelo bicarril, carga 8.000 kilogramos, recorrido del gancho 10 metros, velocidad de elevación 5 metros (1.000), motor de elevación de 12 CV; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.571

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 40 de 198, seguido a instancia de don José López de la Rubia, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José Sancho Ainaga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1980, a las once quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de la primera subasta, será el de la suma global de 100.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en esta villa de Ejeja, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cafetera eléctrica, «Faema», de dos brazos; tasada en 40.000 pesetas.

Un televisor en color, «Lavis», de 24 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Ejeja de los Caballeros a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 9.572

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 46 de 1980, seguido a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Joaquín Rayado Arbuniés y doña María-Isabel Román Casaus, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de la primera subasta, será el de 1.040.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en la villa de Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, «Radiola», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Un televisor en color, «Lavis», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Un televisor en color, «Philips», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Un televisor en color, «Werner», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Un televisor en color, «Fénix», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Un televisor en color, «Telefunken», de 26 pulgadas, nuevo; tasado en pesetas 100.000.

Diez frigoríficos «Corberó», de 315 y 318 litros de cabida; en 220.000 pesetas.

Diez frigoríficos «Westinghouse», de 200 y 215 litros de cabida; en pesetas 220.000.

Ejeja de los Caballeros a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones